



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La educación es uno de los pilares fundamentales de la vida de las personas, ya que actúa como un importante integrador social. A través de la educación cada persona no sólo aprende conceptos valiosos para su desarrollo personal y profesional, sino que también adquiere las herramientas necesarias para alcanzar un verdadero estado de libertad.

La economía, como ciencia social, tiene mucha relevancia tanto en el análisis de los acontecimientos socioeconómicos actuales como en la proposición de políticas económicas para la solución de problemas de diversa índole, lo que acentúa la necesidad de que este conocimiento esté al alcance de todos. La conformación de los precios, la presión impositiva, el manejo de los recursos en el presupuesto público, la redistribución de los ingresos, son algunos de los temas que inciden directamente en el bienestar del pueblo y que, en muchas ocasiones, su análisis queda supeditado a los formadores de opinión.

A lo largo de la historia, se han considerado distintas ramas de pensamiento respecto a la función del estudio de la economía para la gobernabilidad de un país. Hay quienes señalan que ésta debe limitarse al estudio objetivo de los acontecimientos sociales, y quienes aseguran que no es posible realizar una abstracción tal que evite los juicios de valor en las conclusiones de un análisis económico. Indudablemente, la economía, como ciencia social, está influenciada por las diversas corrientes de pensamiento político y económico existentes, por lo que necesariamente todo análisis tiene implícitos juicios de valor que lo tiñen con ideologías políticas.

Hoy en día es necesario acercar el entendimiento de la economía a todos los ciudadanos para poder inculcar la idea de que es ésta ciencia la que debe estar al servicio del pueblo, y no el pueblo al servicio de la economía. Para que este aprendizaje sea fructífero deberá ser independiente de los gobiernos de turno y despojado de ideologías políticas, en pos de que cada ciudadano sea capaz de elaborar sus propias ideas respecto a la realidad que vive, sin dejarse convencer por pensamientos que responden a distintos grupos económicos o políticos que persiguen intereses ajenos al bienestar del pueblo.

Considerando lo antes expuesto, es que considero que para que un ciudadano logre su estado de libertad absoluta es necesaria la inclusión de la ciencia económica en los últimos tres años de educación media en la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

provincia de Río Negro. De este modo, a través de una educación integral se podrá tener conciencia plena de los acontecimientos económicos, políticos y sociales que suceden en nuestros tiempos.

Es importante que en la elaboración de los contenidos a enseñar se brinde un panorama esclarecedor sobre el funcionamiento de una economía, como así también de sus funciones dentro de la estructura de un país. Es imperioso que comencemos a considerar la economía como una herramienta más de las que se sirve la política, que nos permita lograr los objetivos que el Estado se propone y así también identificar claramente la realidad socioeconómica que nos involucra.

Por ello:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Acompañante: María Liliana Gemignani.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se incluye en los diseños curriculares del nivel medio de las instituciones educativas de la provincia de Río Negro, una asignatura referida a la economía.

Artículo 2°.- Dicha asignatura deberá estar contemplada en los planes de estudio de 3er a 5to año de las escuelas de nivel medio como mínimo, pudiendo extenderse a más años si la orientación del establecimiento lo amerita.

Artículo 3°.- Es autoridad de aplicación de esta ley el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, quien deberá establecer los contenidos mínimos a enseñar.

Artículo 4°.- De forma.